

Marcos Paz,

04 OCT 2021

VISTO

El Art. 108 siguientes y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

CONSIDERANDO

Que el DEM solicito al Registro Nacional de las personas un operativo de tramites el cual se realizará el día 21, 22 de octubre del corriente año en las instalaciones de Bomberos Voluntarios.

Que dichas Jornadas acercan al vecino la posibilidad de regularizar la documentación de identidad acercándole la propuesta que desarrolla el Municipio en concordancia con el Estado Nacional.

Que en razón de lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MARCOS PAZ;

DECRETA:

Art. 1.- Declárese de Interés Municipal el Operativo de gestión de tramites entre el Registro de las personas que se llevará a cabo los días jueves 21 y viernes 22 de octubre del corriente año.

Art. 2.- Refrendará el presente Decreto la Secretaría solicitante.

Art. 3.- Regístrese, Comuníquese, Publicase y Archívese.


DRA. VICTORIA INÉS MORDÚ
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ


RICARDO P. CORUENTE
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

